



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DTE: JOHN JAMES ORTIZ GONZÁLEZ
DDO: ALIX LILIANA SANABRIA PEÑA
RAD: 50573-31-89-002-2021-00042-00

Puerto López - Meta, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por notificada por conducta concluyente a ALIX LILIANA SANABRIA PEÑA.

Se reconoce personería a LINDA CARMELINA PEREZ ROLDÁN como apoderada de la parte demandada en los términos del poder conferido.

Como quiera que se encuentra integrado el contradictorio, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de única instancia dentro del presente asunto para el día martes **19 de octubre del 2021 a las 09:30am.**

Se le recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada una de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, al momento de la audiencia se deben portar documentos para que se identifiquen y procurar la conexión de internet de todos.

Por **secretaría**, compártase el expediente a la demandada.

Notifiquese,

FABIÁN MARCELO CHÁVEZ NIÑO

Juez

Firmado Por:

FABIAN MARCELO CHAVEZ NINO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ
META

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 06 de julio de 2021, el anterior
auto se notificó por Estado No. 19.
MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eb439940f60df61e41fcc4616401a069f25cf08999349fdf456fd1343deea41

Documento generado en 02/07/2021 09:08:31 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>